

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		024 / 06 / 2015	4377	4353
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	21-DAF	1928	
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:		Cuenta Monetaria:	RPA RTO DEV		
Comprobante:	GASTOS		Numero Operación	0	
Beneficiario:	1708592819	GONZALEZ JARAMILLO WILLIAM			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	14.99
TOTAL PRESUPUESTARIO										14.99
IVA										0.00
SUB - TOTAL										14.99
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										14.99

SON: CATORCE DOLARES CON 99/100 CENTAVOS

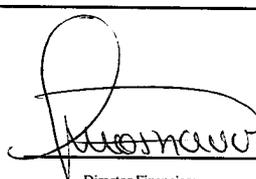
DESCRIPCION: QUITO-GONZALEZ JARAMILLO WILLIAM ANALISTA PRESUPUESTO COMISION LOJA 9-11/06/2015 PAGO DE MOVILIZACION FACTURA ADJUNTA CP 23

Recibido Contable

F: _____

C: _____

E: _____

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 24/06/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

2

DPT: 4377

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000	024 06 2015	4353	4353	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	21-DAF	1928	

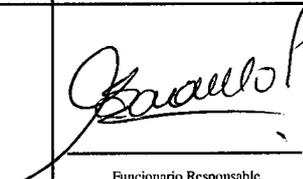
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS	Numero Operación						0
Beneficiario:	1708592819	GONZALEZ JARAMILLO WILLIAM						

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	14.99
TOTAL PRESUPUESTARIO										14.99
IVA										0.00
SUB - TOTAL										14.99
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										14.99

SON: CATORCE DOLARES CON 99/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO-GONZALEZ JARAMILLO WILLIAM ANALISTA PRESUPUESTO COMISION LOJA 9-11/06/2015 PAGO DE MOVILIZACION FACTURA ADJUNTA CP 23

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 24/06/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS

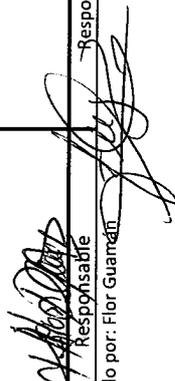
FECHA 24/06/2015

NOMBRES	CARGO	NO DIAS	DESDE	HASTA	TABLA DE VIATICO	VALOR DEL VIÁTICO DIARIO	MOVILIZACION	ALIMENTACION	SUBSISTENCIA	COMBUSTIBLE	PEAJES	VALOR A RECIBIR
GONZALEZ WILLIAM 1708592819	ANALISTA FINANCIERO		09-jun	11-jun			14,99					14,99
TOTAL PLANILLA DE PAGO												
14,99												

DESTINO DE LA COMISION: Loja

APLICACIÓN BASE LEGAL: De conformidad a la Resolución N: MRL-2014-0165 del 04 de Septiembre 2014

DESCRIPCIÓN DE LA COMISION: Quito, Gonzalez William, pago de movilizacion segun facturas adjuntas de la comisión realizada a Loja

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Control Previo	
Contabilidad	Tesorería
 Responsable	

Elaborado por: Flor Guamán

4353

"RECIBIDO PRESUPUESTO"

24 JUN 2015

Hora: 10:08
Firma:

CUR
3785



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 21-DAF-2015	FECHA DE INFORME 15-JUNIO-2015
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GONZALEZ JARAMILLO WILLIAM RICARDO	PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA DE PRESUPUESTOS
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL. LOJA-LOJA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ING. WILLIAM GONZALEZ	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Antecedentes:

Mediante Memorando No. 987-DAF-2015-INPC, se autoriza la comisión a la ciudad de Loja con la finalidad de Controlar y mejorar los procedimientos del subsistema de presupuestos que comprende: certificaciones presupuestarias, reformas presupuestarias, análisis y control de proyectos de inversión (pendientes de liquidación), informe de ejecución presupuestaria semestral, y levantamiento de información para la elaboración de la proforma presupuestaria para el 2016, además de la revisión del cálculo de viáticos y subsistencias y de los gastos a cargo del Proyecto Senescyt.

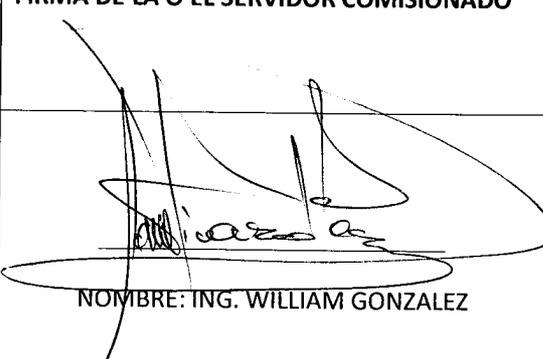
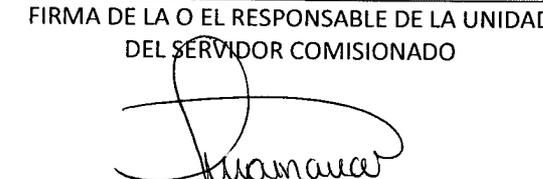
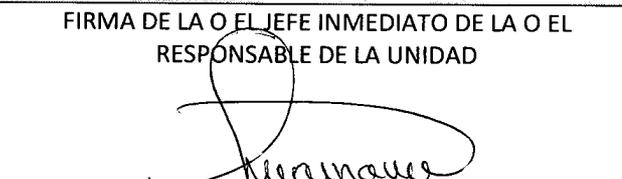
Actividades Realizadas:

Se procedió a realizar una reunión de trabajo conjuntamente con la Ing. Yessenia Quezada y con la Lcda. Soledad Calva responsables del área financiera de la Dirección Regional 7, explicándole lo siguiente:

SUBSISTEMA DE PRESUPUESTOS:

Martes 9 de Junio

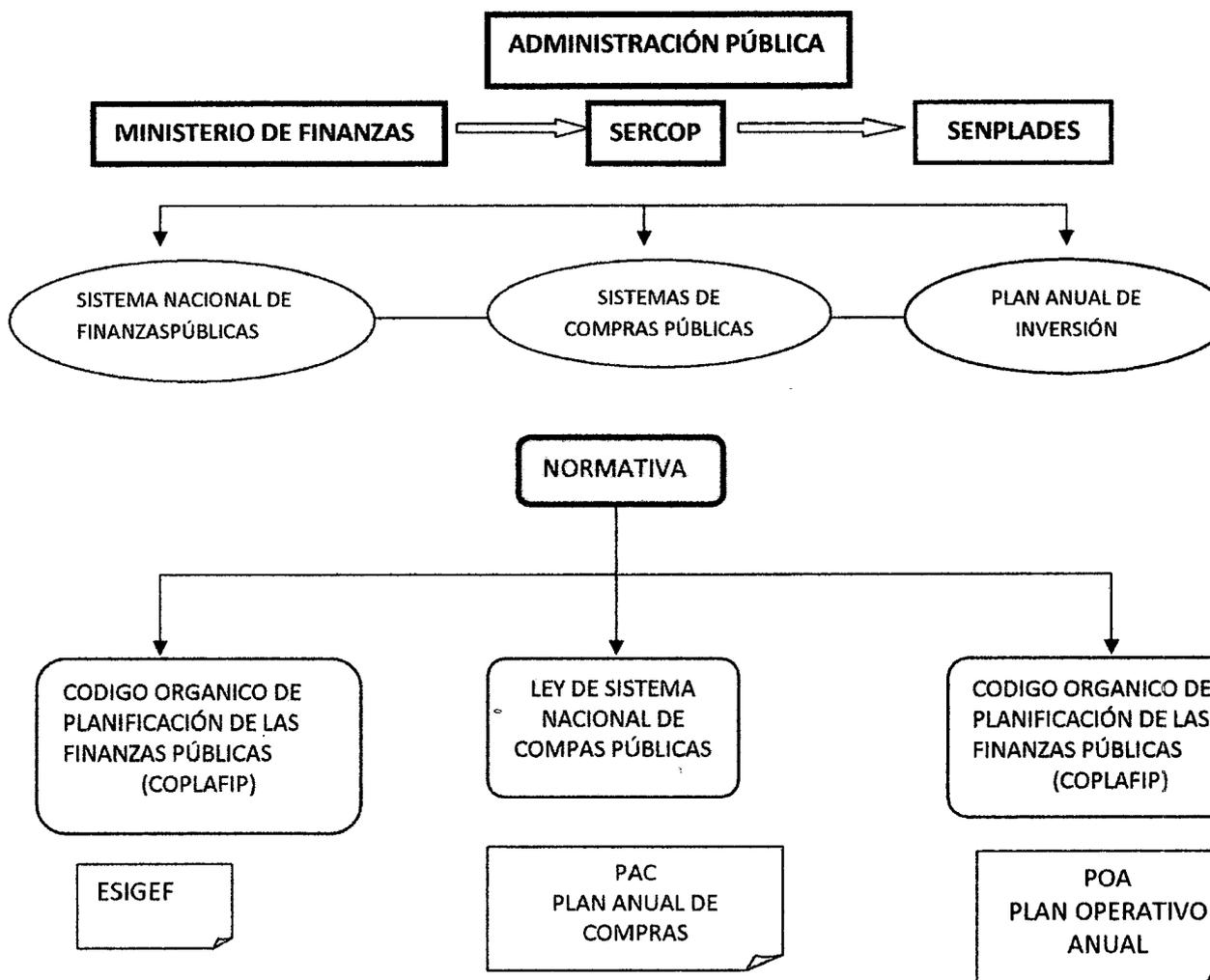
1. Presupuesto General del Estado.
2. Estructura del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.
3. Base Legal.
4. Plan Anual de Inversiones y Plan Operativo Anual.
5. Clasificación del Presupuesto.
6. Gastos Corriente y Gastos de Inversión.

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	QUITO-LOJA-QUITO	09-06-2015	07:00	11-06-2015	16:20
<p>NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.</p>						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: ING. WILLIAM GONZALEZ			NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 			
NOMBRE: ECO. ANGELITA SUASNAVAS CARGO: DIRECTORA ADMINSITRATIVA FINANCIERA			NOMBRE: ECO. ANGELITA SUASNAVAS CARGO: DIRECTORA ADMINSITRATIVA FINANCIERA			

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

SUBSISTEMA DE PRESUPUESTO

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí se registran los **Ingresos** y **Gastos** de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo. El Presupuesto General del Estado y el conjunto de los presupuestos institucionales que los conforman Entrarán en vigencia el 1 de enero del correspondiente ejercicio fiscal.



PAI= 5 años

POA = Cada año fiscal que es desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

Para las modificaciones en el presupuesto se necesita realizar:

- Reforma Presupuestaria.
- Resolución modificación PAC
- Resolución modificación POA

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán previamente que:

1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos;
2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma y,
3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias

Para realizar el **Compromiso de la Certificación Presupuestaria** se debe realizar mediante una Acto Administrativa como: El memorándum de la disposición, contrato o convenio.

Si en el contrato o convenio el valor **Certificado** es de \$10.000 el **Compromiso** tiene que ser de \$10.000.

LIQUIDACIÓN DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- ✓ Para la liquidación de las Certificaciones Presupuestarias se las realiza por el valor total certificado.
- ✓ Para la liquidación del Compromiso se las realiza por el valor total y parcial certificado.

REFORMAS O MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Para efectos del tratamiento de las modificaciones presupuestarias se entenderá como Crédito presupuestario la asignación individualizada de gasto que consta en los presupuestos aprobados de las unidades ejecutoras.

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

- ✓ Análisis justificativo de la necesidad de la reforma y su impacto en la ejecución de los programas que se afectan;
- ✓ Demostración de la viabilidad presupuestaria de la reforma, en términos de mayores o menores ingresos y saldos no comprometidos de las asignaciones presupuestarias de gasto, según corresponda;
- ✓ Efectos en la composición institucional, de financiamiento y de naturaleza económica del PGE
- ✓ Afectación a la programación financiera cuatrimestral vigente;
- ✓ Recomendaciones para su expedición.
- ✓ El porcentaje promedio de ejecución mensual del 8.33%

DOCUMENTACION DE APROBACIÓN

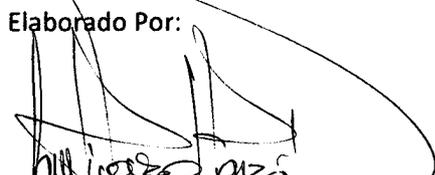
Toda modificación al presupuesto se legalizará mediante el documento denominado Resolución Presupuestaria que será expedido de acuerdo al marco de competencias para su autorización, definido según el tipo de reforma presupuestaria

PROFORMA PRESUPUESTARIA Las proformas institucionales se presentarán al nivel de grupo fuente para sus correspondientes unidades ejecutoras en términos de la Composición por sector institución-unidad ejecutora-grupo-fuente.

A la proforma presupuestaria se acompañarán como anexos:

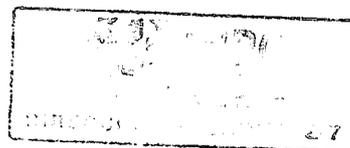
- Presentación del documento, con la descripción del marco macroeconómico en que se sustenta la proforma, las políticas de ingresos, gastos y endeudamiento correlativas, y el déficit/superávit esperado.
- Justificativo de los ingresos y financiamiento esperados.
- Explicativo de los gastos y aplicaciones de financiamiento previstos.
- Plan Anual de Inversiones contenido en la Proforma.
- Detalle de los programas presupuestarios incorporados en la Proforma con sus correspondientes objetivos, metas e indicadores.
- Marco plurianual de la programación de la proforma.

Elaborado Por:


Ing. William González


Ing. Yessenia Quezada


Lcda. Soledad Calva



AEROSERVICIOS
 CIUDAD AEROPUERTO CIUDAD
 Aeroservicios del Ecuador MB&F S.A
R.U.C. 1792252903001
 Matriz: Av. Amazonas s/n y
 Av. de la Prensa - Quito-Ecuador
 FECHA DE AUT. 11/SEPT/2014

Sucursal: Andalucía
 Av. Amazonas s/n y Av. La Prensa
 Telf.: 0990596897 - Quito-Ecuador
FACTURA S 003-001

0117645

AUTORIZACION S.R.L. 1115552259

QUITO CAJA 1 09/06/2015
 CI/RUC: 1708592819 #ZADI: 1
 CLIENTE: GONZALEZ JARAMILLO WILLIAM
 DIRECCIÓN: QUITO SUR
 TELÉFONO: 2620655 NI: 117645

ÍTEM	CANT.	PREC.	UNI	JAL.	TOT.
TRANSPORTE IDA Y + RETORNO PASAJEROS	1	14,99			14,99

ATENDIDO POR	SUB-TOTAL:	14,99
EBUNOZ	DESCUENTO:	,00
	IVA 12%:	,00
	TOTAL:	14,99

RECIBI CONFORME

ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A. Durán 280 2770 - Quito 280 0303 - Cuenca 07 410 3979
 - Portoviejo 097 375306 - R.U.C. 0990004277001 - AUTORIZACIÓN No. 1077 -
 FECHA CADUCIDAD 11/SEPT/2015 del 106001 al 120000

CLIENTE

Memorando Nro. 0987-DAF-2015-INPC

Quito, D.M., 08 de junio de 2015

PARA: Sra. Angelita Del Pilar Suasnavas Flores
Directora Administrativo Financiero

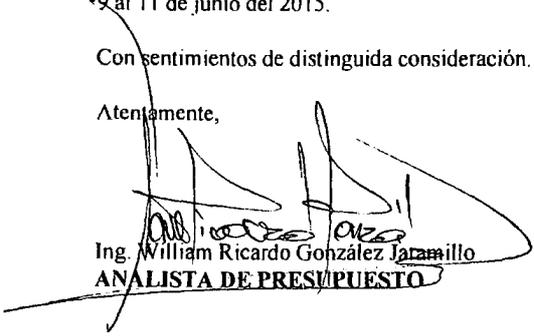
ASUNTO: AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIOS

Con la finalidad de controlar y mejorar los procedimientos del subsistema de presupuestos que comprende: certificaciones presupuestarias, reformas presupuestarias, análisis y control de proyectos de inversión (pendientes de liquidación), informe de ejecución presupuestaria semestral, y levantamiento de información para la elaboración de la proforma presupuestaria para el 2016, además de la revisión del cálculo de viáticos y subsistencias y de los gastos a cargo del Proyecto Senescyt.

Por medio del presente solicito su autorización para viajar a la ciudad de Loja a partir del 09 al 11 de junio del 2015.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. William Ricardo González Jaramillo
ANALISTA DE PRESUPUESTO


RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Hora: 08:53
Fecha: 08/06/15

Cuenca:
Benigno Malo No. 440
Jatin Jaramilla
"Casa de las Palomas"
Telf: 5937 2813 787

Guayaquil:
Numa Pungillo Lina
No. 182-94, Barrio Las Peñas
Telf: (59341) 301 671 / 2968247
Fax: 2303 671

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
3 de Junio y 1ma. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2910 597

Portoviejo:
Suem 404
entre Morelos y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2641 727

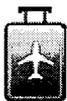


Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero

NOMBRE GONZALEZ/WILLIAM	VIAJERO FRECUENTE	SERVICIO ESPECIAL
VUELO EQ 0147	FECHA 09JUN	CLASE B
DE QUITO	A LOJA	PUERTA
HORA DE EMBARQUE 05:30	HORA DE SALIDA 06:00	ASIENTO 13F
NÚMERO DE BOLETO ELE 2132789195	CODIGO DE RESERVA N4VJ2	NÚMERO DE SECUENCIA 11

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 20 KG para vuelos nacionales y 32 KG para vuelos internacionales en no más de 2 piezas por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG, tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

Documentos de viaje

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra página web www.tame.com.ec

AVISO IMPORTANTE

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.



Tarjeta de embarque

Copla para el pasajero

NOMBRE
GONZALEZ/WILLIAM

VIAJERO FRECUENTE

SERVICIO ESPECIAL

VUELO
EQ 0148

FECHA
11JUN

CLASE
B

DE
LOJA

A
QUITO

PUERTA

HORA DE EMBARQUE
16:50

HORA DE SALIDA
17:20

ASIENTO
25B

NÚMERO DE BOLETO ELE
92132789195

CODIGO DE RESERVA
N4VJ2

NÚMERO DE SECUENCIA
5

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 20 KG para vuelos nacionales y 32 KG para vuelos internacionales en no más de 2 piezas por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

Documentos de viaje

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

AVISO IMPORTANTE

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.